I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

10 x 394

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 10 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6034/2009; el Ordinario N°500/977/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1825/2008; fotocopia de la Resolución Exenta N°295 de 2009 del Ministerio de Planificación y Coordinación Región Metropolitana de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N° 202/1825/2008 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal: "Construyendo Contigo 2008" Programa de Habitabilidad Chile Solidario,** de fecha 21 de agosto de 2008, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago y la I. Municipalidad de Cerrillos, mediante el cual Mideplan encomienda a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos quien acepta, la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, en la comuna de Cerrillos.

La Resolución Exenta N° 295 de 2009, la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago, que aprueba la ampliación del plazo de ejecución del **Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal: "Construyendo Contigo 2008" Programa de Habitabilidad Chile Solidario.**

D E C R E T O:

1. Amplíase el plazo de ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal: "Construyendo Contigo 2008" Programa de Habitabilidad Chile Solidario, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago y sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1825/2008, **hasta el día 21 de Enero de 2010**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Página Web